

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, encontrándose a su disposición toda la documentación a tratar en la Junta, en las oficinas de la sociedad, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Riba-Roja del Turia, 1 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo, José Antonio Molina Francés.—72.162.

### **CITIBUR, S. L.**

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 101/08 C, a instancias de Jessica Salmerón Puchol, contra Citibur, S. L., en la que el día 25-11-08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Citibur, S. L., en situación de insolvencia por importe de 13.617,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 25 de noviembre de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor.—70.851.

### **CLODMAR 2005, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 253/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Laurentio Bajenaru, contra la empresa «Clodmar 2005, Sociedad Limitada», con CIF B12696770, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Clodmar 2005, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 8.262,94 euros de principal más 1.354 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—70.929.

### **CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

#### *Corrección de errores*

En el anuncio publicado el día 28 de diciembre de 2008 sobre la celebración el día 30 de diciembre de la Junta General Ordinaria del Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva se omitió por error el punto del orden día número 7, que reza de la siguiente manera:

7. Prórroga del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco García Gómez.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Martín Llopis.—70.655.

### **COFARES CANARIAS, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Sheraton Mencey, c/ Doctor José Naveiras, n.º 38 (38004) Santa Cruz de Tenerife el día 21 de enero de 2009, a las 13 horas en primera convocatoria y para el siguiente día 22 de enero de 2009, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Modificación y nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.  
Tercero.—Delegación de facultades para elevación a escritura pública.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión o, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Se hace constar expresamente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2008.—Carlos González Bosch, Presidente del Consejo de Administración.—72.127.

### **COHALSA 2004, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 115/08 a instancia de Francisco Jiménez Pino contra la empresa Cohalsa 2004, S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 16.599.85 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de noviembre de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—70.819.

### **CONSTRUCCIONES ARAN DOS MIL SEIS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 92/08, de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Lleida, seguidos a instancia de Ali Moussaoui, contra la empresa ejecutada Construcciones Aran Dos Mil Seis, S.L., con CIF/DNI B2556127 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.827,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario judicial.—70.923.

### **CONSTRUCCIONES ASCUL-NARANJO, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1178/2007 de este Juzgado de lo Social número

23, seguido a instancia de José Juan Arreaga Ruiz y Juan Carlos Becerra Rocabado contra Construcciones Ascul-Naranjo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha tres de diciembre de dos mil ocho, por el que se declara a Construcciones Ascul-Naranjo, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 8.189,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.  
Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—70.994.

### **CONSTRUCCIONES MAGMA, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 2009, a las diez (10) horas, en la Notaría de Lucas y Cadenas, calle de Miguel Ángel, número 13, segunda planta, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar, día y hora, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Disolución de la sociedad.  
Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, que firmarán todos los socios asistentes.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Aguilera.—70.984.

### **CONSULTING ORBERE, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **EUSLAN INSTITUTO DE FORMACIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de absorción*

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las Sociedades Consulting Orbere, Sociedad Limitada y Euslan Instituto de Formación, Sociedad Limitada, en sus respectivas reuniones del día 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por Consulting Orbere, Sociedad Limitada, de Euslan Instituto de Formación, Sociedad Limitada, sobre la base del proyecto de fusión, suscrito por el Administrador de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la fusión.

En Bilbao a, 11 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de Consulting Orbere, Sociedad Limitada, y de Euslan Instituto de Formación, Sociedad Limitada, don José Luis Erezuma Jauregui.—71.826.

1.ª 16-12-2008

### **CONTENEDORES CAYFER, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **COMERCIAL ALTUNA Y FERNÁNDEZ, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)**

La Junta General Universal de socios de «Contenedores Cayfer, Sociedad Limitada» y el socio único de «Co-